

## II CONVOCATORÍA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS 2012

Con el convencimiento que el arte puede activar procesos que van más allá de la dimensión específicamente artística, que puede **incidir en lo social**, y favorecer al bienestar de las personas, al desarrollo de colectivos, Museum Cemento Rezola abre su **segunda convocatoria de proyectos artísticos**.

Esta convocatoria está abierta a las artes plásticas, escénicas, danza, literatura, audiovisuales, fotografía...y nace con el objetivo de impulsar aquellas **iniciativas artísticas** que, con una **dimensión sociocultural**, tengan una repercusión directa en el **barrio de Añorga** y favorezcan procesos y acciones encaminadas a la participación y transformación social.

### OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Esta segunda edición nace con los siguientes objetivos:

- Apoyar a **creadores/as** (artistas plásticos, audiovisuales, músicos, escritores...) y **colectivos/entidades culturales** en el desarrollo de sus proyectos.
- Potenciar acciones que contribuyan a la mejora de aspectos como el desarrollo personal y creativo de los participantes, la creación de procesos que refuercen la relación entre colectivos del barrio y la comunidad, que potencien la cohesión social.
- Reforzar el propio museo como agente activo, dinamizador.

### DESTINATARIOS/AS:

Creadores/as  
Entidades artísticas, culturales sin ánimo de lucro

En ambos casos, será necesario que desarrollen habitualmente su actividad en Euskal Herria.

Se valorará la experiencia y trayectoria.

## **REQUISITOS Y CRITERIOS DEL PROYECTO:**

- Las actividades deben comenzar antes del 31 de diciembre de 2012.
- Los proyectos presentados a la convocatoria deben plantear actividades que necesariamente tengan en cuenta la participación social.
- Los proyectos se desarrollarán en el museo y/o se podrán desarrollar en otros espacios del barrio, destinados o no al desarrollo de actividades culturales habitualmente. En este caso, será responsabilidad del museo los procesos de colaboración correspondientes con otros espacios.
- En las actividades propuestas deberán participar profesionales de la disciplina que se trate, así como especificar unos objetivos claros y cual es la repercusión en el barrio.
- La propuesta presentada deberá especificar los beneficios aportados a la comunidad, personas, colectivos participantes.
- Las iniciativas planteadas por el proyecto ganador se planificarán en colaboración con el Museum y en función de su programación anual., habiendo de comenzar necesariamente antes del 31 de diciembre de 2012. La actividad se podrá prolongar hasta el 31 de enero de 2013.
- El proyecto presentado debe ser viable socialmente, técnicamente y económicamente.
- El Museo se reserva los derechos de publicación y reproducción del proyecto seleccionado en relación a la promoción del mismo, e incorporará a su archivo la documentación generada de los proyectos presentados a la convocatoria.
- Así mismo, la totalidad de los trabajos podrán ser utilizados en exposiciones reales o virtuales y en publicaciones previo acuerdo con los artistas y siempre mencionando su autoría
- El museo se reserva el derecho a declarar desierto el resultado de la convocatoria en caso que así lo considere.

## **REQUISITOS DE LOS/LAS CREADORES/AS O ENTIDADES SOLICITANTES**

### **En caso de entidades:**

- Deberán estar inscritas en el registro correspondiente con una antigüedad mínima de un año en el momento de presentarse a la convocatoria.
- Así mismo deberán contener entre sus objetivos la realización de actividades relacionadas con el objeto de la convocatoria.
- Las actividades propuestas deberán ser incluidas en su programación, especificando cual es la colaboración del Museo.
- Disponer de las estructuras necesarias para el desarrollo de la fase de preparación de la actividad.
- Estar corriente de las obligaciones fiscales y laborales.

### **En caso de creadores/as:**

- Deberán disponer de las estructuras necesarias para el desarrollo de la fase de preparación de la actividad.
- Disponer de experiencia en el desarrollo de proyectos socioculturales.

### **VALORACIÓN:**

Se valorará positivamente el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Adecuación del presupuesto al proyecto presentado
- Participación de profesionales de la disciplina que se trate
- Repercusión social y beneficio hacia las personas participantes/colectivos involucrados.
- El rigor de la propuesta y la coherencia del discurso del proyecto
- La inclusión de los participantes en el proceso creativo de la actividad.

## **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

La cantidad destinada a la presente convocatoria es de un importe máximo de 4500 euros, desglosados de la siguiente manera:

En concepto de **Honorarios**, el/la artista/colectivo recibirá 2200 euros, ya sea el proyecto individual o colectivo. El importe se hará efectivo por transferencia bancaria y se le practicará la retención fiscal establecida legalmente.

En concepto máximo de **Gastos de Producción** (compra materiales, elaboración de materiales, traslados, dietas, gastos generados del desarrollo de las actividades, honorarios a terceros) difusión y documentación de la obra seleccionada se destinará un importe máximo de 2300 euros.  
(Los gastos que sobrepasen esta cantidad correrán a cargo del artista).

## **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS:**

19 noviembre de 2012 (día inclusive), a las 14.00h

El resultado de la convocatoria se comunicará personalmente a todos los/las participantes, el 23 de noviembre de 2012.

## **JURADO**

- Eneko Sierra, Presidente del Añorga Kultur Kirol Elkarte
- Iñigo Royo / Marian Larzabal. OKUPGRAF. Realizadores del audiovisual Añorgatarrak
- Un representante de Donostia Kultura
- Marta Font / K6 Gestión Cultural
- Amaia Llorente / Antonio Nolasco Museum Cemento Rezola

El fallo del jurado será inapelable y se aceptará como mínimo por mayoría simple.

## **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Toda la documentación ha de enviarse en formato electrónico:

Email: [museumcemento@k6gestioncultural.com](mailto:museumcemento@k6gestioncultural.com)

Documentación a presentar:

- Solicitud de inscripción cumplimentada (la encontrarás junto a estas bases)
- Currículum vitae del autor o autores del proyecto.
- Fotocopia del DNI del autor o autores del proyecto
- Descripción conceptual del proyecto, incluyendo el título del proyecto, el desglose de la propuesta, una previsión de calendario.
- Descripción detallada de los materiales a emplear y necesidades técnicas del proyecto.
- Presupuesto detallado de los Gastos de Producción.

En caso de Entidades, además deberán presentar:

Documentación de la Entidad: Target del CIF, Estatutos, Inscripción de la Entidad en el Registro Correspondiente.

Persona de contacto de la Entidad y NIF.

Memoria de la Entidad del último año.

Declaración Responsable de estar al corriente de pagos con Hacienda y Seguridad Social. (El proyecto seleccionado deberá presentar ambos certificados)

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y su desarrollo reglamentario de 21 de diciembre de 2007, los datos suministrados por los participantes a la presente Convocatoria Artística, serán recogidos en un fichero cuyo responsable es Sociedad Financiera y Minera, S.A. siendo utilizados exclusivamente para dar curso a la Convocatoria Artística.

Los datos de carácter personal serán tratados con el grado de protección adecuado para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros que lo puedan utilizar para finalidades distintas de aquéllas para las que han sido recabados.

Los titulares de los datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a la normativa vigente

## **PARTICIPACIÓN Y LUGAR DE ENTREGA:**

Para participar rellena la solicitud de inscripción que encontrarás adjunta a este correo y envíala junto con la documentación solicitada al Email:  
museumcemento@k6gestioncultural.com

También puedes recoger la solicitud directamente en las dependencias del museo.

**MUSEUM CEMENTO REZOLA**

Av. De Añorga, 36. CP 20018 Donostia-San Sebastián

TI. 943 364 192

## ANEXO

### BARRIO DE AÑORGA

El barrio de Añorga está situado al suroeste del término municipal de Donostia/San Sebastián, limita al norte con Ibaeta; al este con Aiete y Martutene; al sur con los términos municipales de Hernani, Lasarte-Oria y Usurbil.

La implantación, ahora hace más de cien años, de la empresa Cementos Rezola S.A., dio lugar a la transformación de esta zona de caseríos en pequeña agrupación industrial.

Aun considerando Añorga como un único barrio, se distinguen tres grupos geográficos diferenciados: Añorga Haundi, Añorga Txiki, y Rekalde.

Su población está compuesta por unos 2.200 habitantes. A los añorgatarras siempre se les ha distinguido por su fuerte sentimiento de identificación por el barrio, de pertenencia a una comunidad. Esto contribuye en su día y contribuye a hoy a que se gesten proyectos culturales de diversa índole.

Bajo el amparo de AKKE (Añorgako Kultur Kirol Elkartea) con unos 500 socios, son numerosas las asociaciones y/o colectivos culturales del barrio: Asociación de Jubilados Gure Kabia, el Seminario de historia de Añorga Gorga, Añorgako Gazteak, Grupo de Baile Harkaitz, Asociaciones Gastronómicas, Bertso eskola, Antzerki Eskola...

Añorga fue en sus orígenes una zona de caseríos a las afueras de San Sebastián.

Antaño en los molinos de Añorga, se trituraban los cereales y se convertían en alimento para sus vecinos.

En 1850 José María Rezola Gaztañaga, modificó el molino de Añorga Txiki, en la ladera del Oriamendi, para moler y convertir en cemento natural las piedras de la zona.

La Colonia Industrial de Añorga surgió a principios del siglo XX al calor de la fábrica de Cementos Rezola. La colonia resolvió el problema del alojamiento obrero en un área rural y aglutinó todos los servicios para cubrir las necesidades diarias de sus habitantes, bajo el prisma del paternalismo social: la parroquia, las tiendas, el economato, la peluquería, la escuela, la atención médica, el servicio religioso...

En Añorga han convivido dos mundos, el rural y el fabril. Los Añorgatarras mantienen un fuerte sentido comunitario y recuerdan con simpatía los tiempos de la colonia industrial y los servicios y equipamientos de los que disponían.

Es difícil augurar el futuro de un lugar y sus gentes.

Mucha evolución en un barrio que mira al futuro con incertidumbre y buenas expectativas. Donde se mezclan lo tradicional con nuevas vanguardias, donde hay lugar para la salvaguarda del patrimonio industrial, y se avistan nuevos tiempos.

La boulevarezación de lo que fue una de las principales arterias, la N1, el derribo de antiguas viviendas obreras, dando paso a viviendas nuevas, el encauzamiento del río Gorga etc.

Una cementera, que hoy forma parte del grupo FYM – Italcementi Group, que da empleo a un centenar de trabajadores... y con un firme compromiso con la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Museum Cemento Rezola fiel a su compromiso con el barrio y a su responsabilidad social corporativa, mantiene una estrecha relación con todas estas asociaciones, con la cesión de espacios y organización de eventos, talleres...que reviertan sobre los añorgatarras.

En los últimos años Museum Cemento Rezola se ha afianzado como un agente activo dinamizador del barrio de Añorga sumándose a la red de equipamientos de Donostia – San Sebastián. Con una programación anual estable promueve actividades artístico culturales, buscando la complicidad y el trabajo colaborativo con otros espacios, artistas y colectivos.

